Cerro Sombrero, 26 de septiembre de 2011.-

## NUM <u>705 / (Sección "B")</u>

## **VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **CONSIDERANDO:**

- Segundo llamado a Licitación Publica, Contratación de inspector Técnico del "Reposición Sistema de Calefacción Escuela F-41 Cerro Sombrero, Comuna de Primavera"
  - 2) Según el Decreto N° 700 con fecha 26-09-2011 que declara desierta la Licitación N° 3866-59-L111 porque no se presentan oferentes.
- 3) El Ord Res N° 2474, con fecha 17-06-2011, que aprueba el Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, Subprograma FIE 2011, Reposición sistema de calefacción escuela F-41 "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera

## DECRETO

**1º APRUEBASE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-68-L111, Licitación Contratación Inspector Técnico del "Reposición Sistema de Calefacción Escuela F-41, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

JOAD DE

ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

SECRETARIA

MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES